



Siendo las 9:00 horas del día 22-veintidos de Abril del 2023-dos mil veintitrés reunidos en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal y en cumplimiento al Artículo 44 Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Lic. Ana Iza Oliveira Treviño, Presidenta Municipal y el R. Ayuntamiento Municipal integrado por:

Charles

C.	Rolando	Hernández	Flores
_			

Síndico Primero Propietario

C. Luis González Arredondo

Primer Regidor Propietario

C. Profa. y Lic. Ma. del Rosario Garza Barrera

Segunda Regidora Propietaria

C. José Omar Pérez Martínez

Tercer Regidor Propietario

C. Martha Johana Coronado Mireles

Cuarta Regidora Propietaria

C. Aldo Villarreal Morado

Quinto Regidor Propietario

C. Dennise Márquez Oliveira

Sexta Regidora Propietaria

Para celebrar la Sesión Ordinaria **Acta No. 41**, dando inicio a la sesión la Presidenta Municipal Lic. Ana Iza Oliveira Treviño, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Lectura y aprobación del Orden del día.
- 3. Lectura del acta anterior.
- Aprobación para la obra "Construcción de cuartos, barda y banquetas en el Edificio del Adulto mayor" con el Fondo Municipal para la Inversión y Seguridad 2023.
- Aprobación para la Obra "Construcción de techumbre y baños en Club Femenil Municipal de Parás, N, L." con el Fondo Municipal para Inversión y Seguridad 2023.
- Aprobación para la Obra "Modernización de alumbrado de Parque Crescencio Oliveira Villarreal" con el Fondo de Desarrollo Municipal 2023.
- 7. Aprobación para la Obra "Parque Acuático Crescencio Oliveira Villarreal" con el Fondo de Desarrollo Municipal 2023.
- 8. Lectura y Aprobación de lineamientos para préstamos para empleados del Municipio 2023.
- 9. Asuntos Generales.

Procediéndose inmediatamente al desahogo del orden del día de la siguiente manera:







PUNTO NÚMERO UNO: LISTA DE ASISTENCIA. La Secretaria de Ayuntamiento C. Dora Iris Molina Franco, tomó lista de asistencia. Encontrándose la mayoría de los integrantes de este cabildo presentes, por lo tanto, se tiene constituido el Quórum de Ley para llevar a cabo la sesión y con fuerza legal los acuerdos que en ésta se tomen.

PUNTO NÚMERO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Alcaldesa procedió a dar lectura al Orden del Día, mismo que se puso a consideración de R. Ayuntamiento, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO NÚMERO TRES: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. La alcaldesa, solicita a los regidores y síndico la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, estando todos los Regidores de acuerdo, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO NÚMERO CUATRO: APROBACIÓN PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS, BARDA Y BANQUETAS EN EL EDIFICIO DEL ADULTO MAYOR", les comento que dando continuidad a la obra anterior, ahora se procede con la construcción de dos habitaciones, área de enfermería, tres baños, construcción de barda perimetral, así como también banquetas y el estacionamiento, teniendo esto como presupuesto base la cantidad de \$2,748,949.53 (dos millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve pesos 53/100 M.N.), obra a realizarse con el Fondo Municipal para la Inversión y Seguridad 2023. .) La Alcaldesa preguntó al R. Ayuntamiento si están de acuerdo, a lo que respondieron que sí, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO NÚMERO CINCO: APROBACIÓN PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y BAÑOS EN CLUB FEMENIL MUNICIPAL DE PARÁS, N, L." Esta obra ha sido de las más solicitadas por personas del municipio, debido al mal estado en que se encuentra el salón, ya que por décadas no se había logrado realizar un cambio de esta magnitud y gracias al nuevo Fondo Municipal para la Inversión y Seguridad 2023 se está haciendo posible y con esto se lograra construir una techumbre totalmente nueva, así como el baño de mujeres que estará conectado a la red de agua y drenaje sanitario todo totalmente nuevo y así poder poco a poco ir avanzando hasta lograr el objetivo. Esta obra tiene un presupuesto base de \$ 4,085,733.97 (cuatro millones ochenta y cinco mil setecientos treinta y tres pesos 97/100 M.N.) La Alcaldesa preguntó al R. Ayuntamiento si están de acuerdo, a lo que respondieron que sí, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO NÚMERO SEIS: APROBACIÓN PARA LA OBRA "MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO DE PARQUE CRESCENCIO OLIVEIRA VILLARREAL" Obra para realizarse con Recursos del Fondo de Desarrollo Municipal 2023, una de las obras de gran espera por nuestros habitantes debido a que es nuestro único parque aquí en la cabecera y donde la mayoría de nuestras familias lo frecuentan para pasar un rato agradable, en esta obra se tiene contemplado desmontar arbotantes existentes para ser restaurados , la instalación de luminarias nuevas, se instalaran arbotantes nuevos en bases ya existentes, suministro y colocación de cableado, así como también el suministro y colocación del sistema de encendido. Esta obra tiene un presupuesto base de \$471,207.31 (cuatrocientos setenta y un mil doscientos un peso 31/100 M.N.). La alcaldesa pregunto al R. Ayuntamiento se están de acuerdo, a lo que respondieron que sí, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.







PUNTO NÚMERO SIETE: APROBACIÓN PARA LA OBRA "PARQUE ACUATICO CRESCENCIO OLIVEIRA VILLARREAL" Obra muy esperada por todos nuestros habitantes ya que se hizo pensando en el beneficio de nuestros niños y niñas, que esperemos les sea para bien un lugar seguro y divertido donde puedan pasar tiempo en familia, esta obra se realizara con Recursos del Fondo de Desarrollo Municipal 2023 y se tiene contemplado realizar un área de chapoteadero con todo lo necesario para su correcto funcionamiento y también se incluirán interactivos acuáticos según especificaciones, se construirán baños nuevos al interior del parque como también un cuarto de maquinaria y fosas sépticas necesarias. Esta obra tiene un presupuesto base de \$4,092,448.68 (cuatro millones noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 68/100 M.N.) La alcaldesa pregunto al R. Ayuntamiento se están de acuerdo, a lo que respondieron que sí, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO NÚMERO OCHO: Lectura y Aprobación de lineamientos para préstamos para empleados del Municipio 2023. La alcaldesa comenta que se deben autorizar por cabildo los Lineamientos a seguir para otorgar un préstamo a los empleados de esta administración, esto con el fin de cumplir con lo que nos ha sido establecido y evitar ser observados por la ASENL. La alcaldesa pidió a la secretaria de Ayuntamiento diera lectura a los siguientes lineamientos:

Para otorgar prestamos a los empleados del municipio se deberá de cumplir con lo siguiente:

- Antigüedad mayor a 6 meses en la nomina
- No tener adeudos anteriores
- El monto máximo para solicitar será de 1-un pago quincenal
- Tiempo para liquidar el préstamo será de máximo 6 meses o mas tardar liquidarlo al 30 de noviembre del presente año.

Nota: para poder solicitar un nuevo préstamo el empleado tiene que haber liquidado en su totalidad el adeudo anterior, de lo contrario no podrá ser otorgado un nuevo préstamo.

La alcaldesa pregunto al R. Ayuntamiento si están de acuerdo en aprobar los lineamientos antes mencionados, a lo que respondieron que sí, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ASUNTOS GENERALES. La Alcaldesa preguntó al R. Ayuntamiento si tienen algún otro asunto a tratar, a lo que respondieron que no.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 09:40 horas del día 22-veintidos del mes de abril del 2023-dos mil veintitrés, la Alcaldesa, dio por terminada la sesión.

Lic. Ana Iza Oliveira Treviño

PRESIDENCIA MUNICIPAL Admén. 2021-2024 Parás, N.L.







Presidenta Municipal

C. Dora Iris Molina Franco Secretaria del R. Ayuntamiento

C. Rolando Hernández Flores Síndico Primero Propietario

C. Luis González Arredondo Primer Regidor Propietario Profa. y Lic. Ma. del Rosario Garza Barrera Segunda Regidora Propietaria

C. José Omar Pérez Martínez Tercer Regidor Propietario

C. Martha Johana Coronado Mireles Cuarta Regidora Propietaria

C. Alde Villarreal Morado Quinto Regidor Propietario

C. Dennise Márquez Otiveira Sexta Regidora Propietaria